

COMISIÓN DE IGUALDAD DE LA AEAT 22-05-18

El martes 22 de mayo de 2018 ha tenido lugar la reunión de la Comisión de Igualdad de la AEAT, más de un año después de la anterior.

La Administración aportó el acta de la reunión anterior que tras alguna pequeña modificación se aprobó por unanimidad. La Presidencia de la Mesa se disculpó por haber entregado el acta tan tarde. Por parte de GESTHA pusimos de manifiesto que el acta debería presentarse máximo un mes después de la reunión para poder tener más recientes las intervenciones.

También se nos hizo entrega de las tablas estadísticas que reflejan la situación de la plantilla de la AEAT a 31-12-2017. Os adjuntamos dichas tablas.

Como en años anteriores se aprecia que, a pesar de que las mujeres son mayoría en el acceso al empleo público, los niveles de más responsabilidad, siguen estando ocupados por un número mayor de hombres que de mujeres. Esta situación se va corrigiendo por la propia inercia del paso del tiempo y del reflejo de la situación de la mujer en la sociedad y en un mayor acceso al empleo público, pero es evidente que estamos muy lejos de alcanzar los objetivos buscados en el II Plan para la Igualdad entre hombres y mujeres en la AGE y sus organismos públicos.

(Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos).

Hacemos notar nuevamente la disminución evidente en la plantilla de la AEAT, y el envejecimiento progresivo de la misma. Valoramos el esfuerzo que desde la AEAT se está haciendo en este sentido pero queda mucho por hacer porque en los próximos años nos vamos a encontrar con unas cifras alarmantes. Desde GESTHA hemos solicitado que se busquen soluciones ampliando las OEP de turno libre donde el acceso femenino supera ampliamente en porcentaje al masculino. De esta forma estaríamos acortando diferencias en materia de igualdad de género junto con la necesaria reposición de efectivos.

GESTHA realizó, entre otras, las siguientes propuestas:

-) Implementar medidas más efectivas en el campo de la formación. Vemos positivo el esfuerzo realizado en la formación online pero entendemos que debería darse preponderancia a los cursos presenciales en materia de

igualdad y dirigirlos sobre todo a los hombres por ser el colectivo menos implicado y con más desconocimiento en esta materia.

- J) Estudiar medidas encaminadas a establecer teletrabajo o trabajo a distancia, que contribuyan a facilitar la conciliación de la vida familiar y especialmente en casos de violencia de género.
- J) Avanzar en las medidas de compensación horaria con carácter anual en los casos de conciliación de vida personal y familiar.
- J) Que se faciliten a esta Comisión las tablas relativas a la productividad anual agregada y por sexo del personal de la Aeat, al margen de los listados mensuales de productividad que se entregan a las organizaciones sindicales en cada provincia.
- J) Que se facilite un listado anual con todas las retribuciones especiales con una columna referente a sexo.
- J) Que en la Tabla relativa a bajas por jubilaciones y fallecimientos se incluyan los datos desglosados por subgrupos.
- J) En la tabla de retribuciones por niveles y sexo, vemos positivo que se hayan ampliado los tramos, pero entendemos que es insuficiente y solicitamos que se incluyan tramos superiores a 46.000 euros porque en este tramo de retribución todavía no se aprecian las diferencias derivadas de los niveles de alta responsabilidad.

Con relación a las tablas con datos de la ocupación de puestos de Libre designación con porcentajes claramente favorables a los hombres, la Administración comenta que los datos son los que son, reflejo de la sociedad y que para determinados puestos es complicado encontrar mujeres que se postulen precisamente por problemas familiares y de conciliación. Con relación a la ampliación de la tasa de reposición de efectivos, nos comentan que la AEAT persigue una tasa mucho más elevada y que en los últimos tres años se ha realizado un esfuerzo importante sobre todo en el turno libre. Con respecto al resto de medidas propuestas, responden que esta Comisión no tiene capacidad de implantación de ciertas medidas que corresponden bien a otras mesas, bien a la dirección Aeat por afectar a la organización de los servicios, o bien a Función Pública, como las modificaciones normativas.

Asimismo se nos informa de que, en el campo de formación online en Igualdad, este año hasta el 27 de abril se han impartido cursos a 4 grupos y en este momento se está impartiendo a un quinto grupo con unos 400 alumnos en cada grupo, lo que supone un incremento notable con relación al año 2017.

GESTHA valora positivamente estos avances en materia de Igualdad, si bien tenemos que avanzar mucho más en lo que se refiere a los Ejes 4, 5 y 6 del II Plan.

Desde Gestha entendemos que no es suficiente una reunión anual para buscar mejoras en la problemática de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por ello al igual que en años anteriores, **Gestha solicita establecer un calendario de reuniones a fin de desarrollar y proponer medidas que nos acerque a una igualdad real dentro de la AEAT.**

Información sobre los siete ejes que conforman el II Plan para la Igualdad en la AGE y sus OO.PP.:

Eje.1 Acceso al empleo público

Eje.2 Igualdad, condiciones de trabajo y carrera profesional

Eje.3 Formación, información y sensibilización

Eje.4 Tiempo de trabajo, conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral

Eje.5 Retribuciones

Eje.6 Violencia de género y otras situaciones de especial protección

Eje.7 Medidas Instrumentales 8.

23 de mayo de 2018



Unidad Gestora	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Dirección:	Calle Lérica 32-34

Número de efectivos	(a 31-12-2017)
----------------------------	-----------------------

Personal Funcionario					
	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Número de efectivos	12.738	53,93	10.880	46,07	23.618

*En el número de funcionarios se incluyen 159 puestos de funcionarios en prácticas.

Personal Laboral					
	Mujeres	%	Hombres	%	Total
	593	38,83	934	61,17	1.527

Personal Laboral Fijo discontinuo					
	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Número de efectivos	529	81,01	124	18,99	653

*En el número de efectivos no se incluyen los puestos de Director general ni de Directores de Departamento

PERSONAL DE LA A.E.A.T. POR EDAD Y SEXO A 31-12-2017

Personal Funcionario

Bandas de edades	Mujeres	%	Hombres	%	Total
20-29	139	54,51	116	45,49	255
30-39	1.279	58,91	892	41,09	2.171
40-49	2.692	55,49	2.159	44,51	4.851
50-59	7.417	55,08	6.050	44,92	13.467
60 y más años	1.211	42,14	1.663	57,86	2.874
Total general	12.738	53,93	10.880	46,07	23.618

Personal Laboral

Bandas de edades	Mujeres	%	Hombres	%	Total
30-39	18	52,94	16	47,06	34
40-49	114	51,35	108	48,65	222
50-59	333	37,12	564	62,88	897
60 y más años	128	34,22	246	65,78	374
Total general	593	38,83	934	61,17	1.527

Personal Laboral Fijo Discontinuo

Bandas de edades	Mujeres	%	Hombres	%	Total
20-29	4	50,00	4	50,00	8
30-39	78	72,22	30	27,78	108
40-49	232	81,69	52	18,31	284
50-59	180	84,11	34	15,89	214
60 y mas años	35	89,74	4	10,26	39
Total general	529	81,01	124	18,99	653

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO POR NIVELES (31-12-2017)

NIVEL	MUJERES	% M.	HOMBRES	% H	TOTAL
30	40	28,17	102	71,83	142
29	158	40,41	233	59,59	391
28	694	41,07	996	58,93	1.690
27	9	50,00	9	50,00	18
26	834	42,06	1.149	57,94	1.983
24	1.717	52,59	1.548	47,41	3.265
22	1.808	49,97	1.810	50,03	3.618
20	2.427	50,45	2.384	49,55	4.811
19	0	0,00	1	100,00	1
18	3.728	66,93	1.842	33,07	5.570
16	1.090	61,44	684	38,56	1.774
14	139	70,92	57	29,08	196

DISTRIBUCION DE PERSONAL LABORAL POR GRUPOS PROFESIONALES (31-12-2017)

GRUPO PROFES.	MUJERES	%.	HOMBRES	%	TOTAL
L01	3	21,43	11	78,57	14
L02	18	36,00	32	64,00	50
L03	54	20,30	212	79,70	266
L04	419	54,63	348	45,37	767
L05	99	23,02	331	76,98	430

ALGUNOS DATOS ADICIONALES. FUNCIONARIOS POR NIVELES, GRUPOS Y SEXO, 31-12-2017

NIVELES	MUJERES	%	HOMBRES	%	Total General	GRUPOS	MUJERES	%	HOMBRES	%	Total general
26	834	42,06	1.149	57,94	1.983	A1	39	46,43	45	53,57	84
						A2	795	41,89	1.103	58,11	1.898
						C1	0	0,00	1	100,00	1
22	1.808	49,97	1.810	50,03	3.618	A2	1.274	58,20	915	41,80	2.189
						C1	534	37,37	895	62,63	1.429
18	3.728	66,93	1.842	33,07	5.570	C1	1.763	59,30	1.210	40,70	2.973
						C2	1.965	75,66	632	24,34	2.597
Total general	6.370	57,02	4.801	42,98	11.171		6.370	57,02	4.801	42,98	11.171

DATOS ADICIONALES PERSONAL FUNCIONARIO POR NIVEL, EDAD, SEXO, A 31-12-2017

NIVEL	EDAD	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
30	60-70	4	16,00	21	84,00	25
	50-59	17	24,64	52	75,36	69
	40-49	16	38,10	26	61,90	42
	30-39	3	50,00	3	50,00	6
29	60-70	36	30,25	83	69,75	119
	50-59	41	33,88	80	66,12	121
	40-49	61	53,04	54	46,96	115
	30-39	20	57,14	15	42,86	35
	20-29	0	0,00	1	100,00	1
28	60-70	84	21,16	313	78,84	397
	50-59	213	37,90	349	62,10	562
	40-49	244	50,10	243	49,90	487
	30-39	152	63,33	88	36,67	240
	20-29	1	25,00	3	75,00	4
27	60-70	0	0,00	3	100,00	3
	50-59	7	70,00	3	30,00	10
	40-49	2	40,00	3	60,00	5
26	60-70	257	38,53	410	61,47	667
	50-59	449	43,26	589	56,74	1038
	40-49	86	42,36	117	57,64	203
	30-39	36	58,06	26	41,94	62
	20-29	6	46,15	7	53,85	13
24	60-70	80	28,57	200	71,43	280
	50-59	1.064	51,30	1.010	48,70	2074
	40-49	567	63,07	332	36,93	899
	30-39	6	50,00	6	50,00	12
22	60-70	154	40,74	224	59,26	378
	50-59	511	40,02	766	59,98	1277
	40-49	581	55,12	473	44,88	1054
	30-39	557	61,96	342	38,04	899
	20-29	5	50,00	5	50,00	10
20	60-70	226	46,69	258	53,31	484
	50-59	1.765	49,41	1.807	50,59	3572
	40-49	181	54,85	149	45,15	330
	30-39	160	59,93	107	40,07	267
	20-29	95	60,13	63	39,87	158
19	60-70	0	0,00	1	100,00	1
18	60-70	316	73,49	114	26,51	430
	50-59	2.701	72,12	1.044	27,88	3745
	40-49	534	51,45	504	48,55	1038
	30-39	175	49,30	180	50,70	355
	20-29	2	100,00	0	0,00	2
16	60-70	52	64,20	29	35,80	81
	50-59	577	64,33	320	35,67	897
	40-49	313	60,42	205	39,58	518
	30-39	119	55,35	96	44,65	215
	20-29	29	46,03	34	53,97	63
14	60-70	2	22,22	7	77,78	9
	50-59	43	75,44	14	24,56	57
	40-49	70	72,92	26	27,08	96
	30-39	24	70,59	10	29,41	34

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA POR ANTIGÜEDAD (31-12-2017)

ANTIGÜEDAD	PERSONAL FUNCIONARIO					PERSONAL LABORAL					TOTAL GENERAL
	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	
Hasta 1 año (o en blanco)	115	44,92	141	55,08	256	10	62,50	6	37,50	16	272
1-10	1.768	58,25	1.267	41,75	3.035	206	70,31	87	29,69	293	3.328
11-20	1.677	53,84	1.438	46,16	3.115	27	45,00	33	55,00	60	3.175
21-30	4.223	54,01	3.596	45,99	7.819	153	33,48	304	66,52	457	8.276
31-40	4.554	52,57	4.109	47,43	8.663	162	27,09	436	72,91	598	9.261
Más de 40 años	307	53,77	264	46,23	571	35	33,98	68	66,02	103	674
total	12.644	53,90	10.815	46,10	23.459	593	38,83	934	61,17	1.527	24.986

PROCESOS SELECTIVOS DE FUNCIONARIOS EN LA AEAT - AÑO 2017

OEP	Grupo	Cuerpo	Acceso	Aprobados				
				Total	Mujeres	%	Hombres	%
2014	A1	CSIHE	L	26	16	61,54	10	38,46
			PI	27	15	55,56	12	44,44
2015	A1	CSVVA	L	5	1	20,00	4	80,00
			PI	7	2	28,57	5	71,43
	A2	CTH	L	301	183	60,80	118	39,20
			PI	135	81	60,00	54	40,00
	A2	CEJ SVA	L	11	5	45,45	6	54,55
			PI	12	1	8,33	11	91,67
C1	AG SVA	L	41	4	9,76	37	90,24	
		PI	1	1	100,00	0	0,00	
2016	C1	AHP	L	160	84	52,50	76	47,50
			PI	106	71	66,98	35	33,02
TOTAL A1				65	34	52,31	31	47,69
TOTAL A2				459	270	58,82	189	41,18
TOTAL C1				308	160	51,95	148	48,05
TOTAL TODOS LOS CUERPOS				832	464	55,77	368	44,23

Nota: los datos anteriores corresponden a los procesos selectivos específicos de la A.E.A.T. finalizados a lo largo de 2017

FORMA DE ADJUDICACION: COMISION DE SERVICIOS 2017

GRUPO	NIVEL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
A1	29	10	32,26	21	67,74	31
	28	36	56,25	28	43,75	64
A2	26	82	45,81	97	54,19	179
	24	19	46,34	22	53,66	41
	22	22	50,00	22	50,00	44
	20	9	75,00	3	25,00	12
C1	22	5	45,45	6	54,55	11
	20	23	51,11	22	48,89	45
	18	8	47,06	9	52,94	17
	16	11	100,00	0	0,00	11
C2	18	3	75,00	1	25,00	4
	16	13	81,25	3	18,75	16
Total general		241	50,74	234	49,26	475

*Se contemplan los puestos provistos por el procedimiento de comisión de servicios en 2017 y ocupados a 31 de diciembre

FORMA DE ADJUDICACION: ADSCRIPCION PROVISIONAL 2017

GRUPO	NIVEL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
A1	29	21	53,85	18	46,15	39
	28	46	44,66	57	55,34	103
	27	1	50,00	1	50,00	2
A2	26	2	15,38	11	84,62	13
	24	9	50,00	9	50,00	18
	22	5	55,56	4	44,44	9
C1	22	0	0,00	1	100,00	1
	20	1	14,29	6	85,71	7
	18	15	50,00	15	50,00	30
	16	2	33,33	4	66,67	6
C2	16	17	47,22	19	52,78	36
	14	0	0,00	1	100,00	1
Total general		119	44,91	146	55,09	265

*Se contemplan los puestos provistos por el procedimiento de de adscripción provisional en 2017 y ocupados a 31 de diciembre

FORMA DE ADJUDICACION: LIBRE DESIGNACION 2017

GRUPO	NIVEL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
A1	30	4	40,00	6	60,00	10
	29	6	42,86	8	57,14	14
	28	25	56,82	19	43,18	44
A2	26	5	50,00	5	50,00	10
Total general		40	51,28	38	48,72	78

*Se contemplan los puestos adjudicados por el procedimiento de libre designacion en 2017 y ocupados a 31 de diciembre

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO POR BANDAS SALARIALES Y GRUPOS A 31-12-2017

BANDAS SALARIALES	MUJERES					TOTAL	HOMBRES					TOTAL	Total general
	A1	A2	C1	C2	E		A1	A2	C1	C2	E		
Menos de 14000		21	73			94		18	46	1		65	159
14000-18000				936	1	937				527	8	535	1.472
18000-22000			1.852	2.051		3.903			1.052	652		1.704	5.607
22000-26000		257	2.691	3		2.951		166	2.770			2.936	5.887
26000-30000		1.234	94			1.328		821	617			1.438	2.766
30000-34000		1.297	6			1.303		1.108	42			1.150	2.453
34000-38000		487				487		563				563	1.050
38000-42000	39	718				757	39	857				896	1.653
42000-46000	8	55				63	13	173				186	249
Mas de 46000	893	22				915	1.333	74				1.407	2.322
Total general	940	4.091	4.716	2.990	1	12.738	1.385	3.780	4.527	1.180	8	10.880	23.618

DISTRIBUCION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL POR BANDAS SALARIALES Y GRUPOS A 31-12-2017

BANDAS SALARIALES	MUJERES					TOTAL	HOMBRES					TOTAL	Total general
	L01	L02	L03	L04	L05		L01	L02	L03	L04	L05		
<14000					5	5						0	5
14000-18000				412	94	506				313	331	644	1.150
18000-22000			3	7		10			38	35		73	83
22000-26000		11	51			62		23	171			194	256
26000-30000	1	7				8	1	9	3			13	21
30000-34000	1					1	5					5	6
34000-38000	1					1	1					1	2
38000-42000						0	1					1	1
Mas de 46000						0	3					3	3
Total general	3	18	54	419	99	593	11	32	212	348	331	934	1.527

REALIZACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DE LA AEAT

Distribución de participantes por materias, grupos y sexo.

MATERIA	Grupo	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres	Σ Total Alumnos
Cursos directivos y predirectivos	A1	479	40,8%	695	59,2%	1.174
	A2	754	56,9%	571	43,1%	1.325
	C1	1.112	65,3%	590	34,7%	1.702
	C2	619	79,2%	163	20,8%	782
	E					
	L	118	72,8%	44	27,2%	162
Materias generales y equivalentes	A1	5.120	42,8%	6.836	57,2%	11.956
	A2	17.462	53,5%	15.189	46,5%	32.651
	C1	8.375	50,4%	8.237	49,6%	16.612
	C2	5.316	72,8%	1.990	27,2%	7.306
	E	1	33,3%	2	66,7%	3
	L	2.392	64,4%	1.325	35,6%	3.717
Tecnologías de la información	A1	797	46,2%	929	53,8%	1.726
	A2	3.583	54,3%	3.012	45,7%	6.595
	C1	3.167	53,7%	2.731	46,3%	5.898
	C2	1.510	74,1%	529	25,9%	2.039
	E	0	0,0%	1	100,0%	1
	L	340	59,2%	234	40,8%	574
Idiomas	A1	352	53,3%	308	46,7%	660
	A2	487	59,1%	337	40,9%	824
	C1	99	58,6%	70	41,4%	169
	C2	45	71,4%	18	28,6%	63
	E					
	L	11	47,8%	12	52,2%	23
Cursos en materia de igualdad, conciliación y no discriminación	A1	4		4	50,0%	8
	A2	36	66,7%	18	33,3%	54
	C1	118	69,8%	51	30,2%	169
	C2	74	74,7%	25	25,3%	99
	E					
	L	11	73,3%	4	26,7%	15
Cursos de promoción	A1	3	60,0%	2	40,0%	5
	A2	208	50,6%	203	49,4%	411
	C1	1.130	59,1%	782	40,9%	1.912
	C2	525	66,8%	261	33,2%	786
	E					
	L	2	50,0%	2	50,0%	4
TOTAL		54.250		45.175		99.425

PLAN CONCILIA - Datos 2017

MEDIDAS	Nº de actuaciones	Personal Funcionario		Personal Laboral		TOTAL
		H	M	H	M	
1. Permiso de paternidad. Concesión de 15 días por nacimiento, adopción o acogida	Concedidos	134		1		135
2. Ampliación de 4 semanas en sustitución del permiso de lactancia	Concedidos	16	184	1	4	205
3. Acumulación de vacaciones, maternidad, lactancia y paternidad, incluso terminado el año natural.	Concedidos		8		2	10
4. Dos horas diarias de permiso en caso de nacimiento de hijo prematuro	Concedidos					0
5. Ampliación en 2 semanas del permiso de maternidad para hijos con discapacidad	Concedidos		1			1
6. Ausencia permitida por tratamiento de fecundación asistida.	Concedidos		4			4
7. Permisos en supuestos de adopciones internacionales.	Concedidos					0
8. Formación durante los permisos de maternidad, paternidad y excedencias familiares.	Concedidos	3	7			10
9. Reducción de la jornada para cuidar de un hijo menor de 12 años.	Concedidos	4	95	3	4	106
10. Reducción de jornada por razón de guarda legal.	Concedidos	6	15		2	23
11. Flexibilidad de dos horas para personas con hijos con discapacidad para que coincidan los horarios con los de los centros educativos en los que el hijo reciba atención.	Concedidos	1				1
12. Flexibilidad de la jornada para quienes tengan a su cargo hijos menores de 12 años.	Concedidos	33	82	4	6	125
13. Flexibilidad de horario para familias monoparentales.	Concedidos	3	13		4	20
14. Flexibilidad de la jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores.	Concedidos	18	68	4	9	99
15. Flexibilidad de la jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad.	Concedidos		8			8
16. Reducción 50 % jornada por enfermedad familiar grave.	Concedidos	9	18		2	29
17. Reducción de la jornada para cuidar de personas mayores que necesitan especial atención o con discapacidad que no desempeñen actividades retribuidas.	Concedidos		2			2
18. Excedencia por motivo de violencia de género.	Concedidos					0
19. Reducción de jornada por motivo de violencia de género.	Concedidos					0
20. Traslados por violencia de género.	Concedidos		1			1
21. Traslados por razones de salud.	Concedidos	15	23			38
22. Teletrabajo.	Concedidos					0
TOTAL	Concedidos	242	529	13	33	817

Tabla 14 y 15: Representación legal de la plantilla (a 31.12.2017)

Representación	Mujeres	%	Hombres	%	TOTAL
Comité de Empresa	28	31,11	62	68,89	90
Junta de Personal	196	33,28	393	66,72	589
Delegado de Personal	10	22,73	34	77,27	44
TOTAL	234	32,37	489	67,63	723

BAJAS DEFINITIVAS 2017

FUNCIONARIOS					
BAJAS DEF.	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
FA	17	47,2%	19	52,8%	36
JA	1	25,0%	3	75,0%	4
JF	41	46,6%	47	53,4%	88
JP	49	47,6%	54	52,4%	103
JV	282	61,3%	178	38,7%	460
TOTAL	390	56,4%	301	43,6%	691

LABORALES					
BAJAS DEF.	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
FA	4	50,0%	4	50,0%	8
JA	6	35,3%	11	64,7%	17
JF	12	33,3%	24	66,7%	36
JP					0
JV	1	25,0%	3	75,0%	4
TOTAL	23	35,4%	42	64,6%	65

Claves:

FA-FALLECIMIENTO

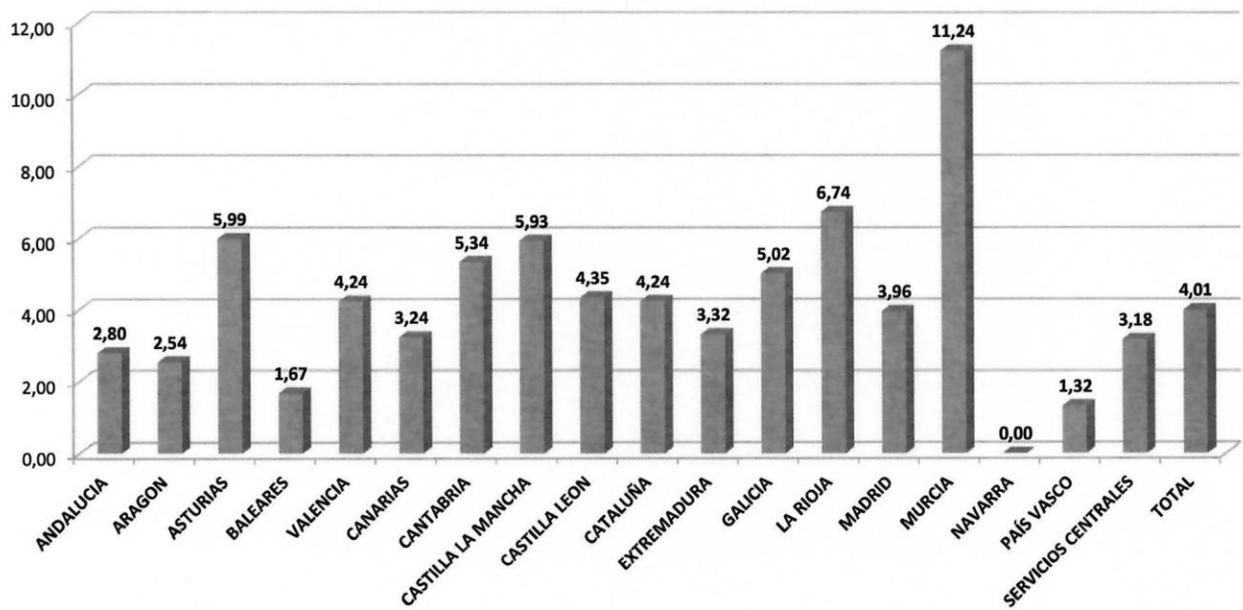
JA-JUBILACION ANTICIPADA CAUSAS LEGALES

JF- JUBILACION FORZOSA CUMPLIMIENTO EDAD REGLAMENTARIA

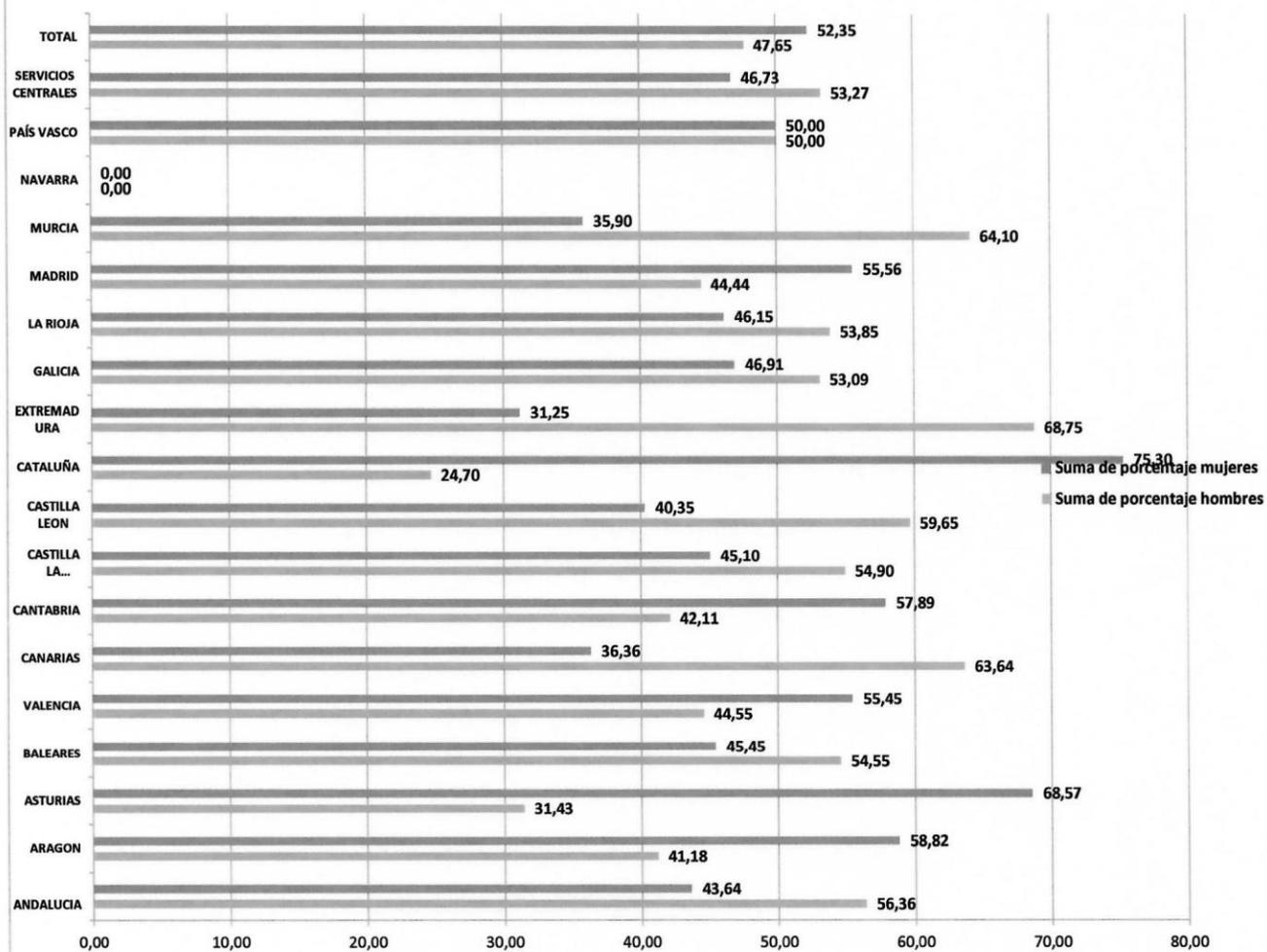
JP- JUBILACION FORZOSA FINALIZACION PROLONGACION SERVICIOS

JV- JUBILACION VOLUNTARIA CAUSAS LEGALES

Porcentaje de personas con discapacidad por Delegaciones respecto al total



Porcentaje de hombres y mujeres con discapacidad por Delegaciones



Porcentaje sobre el total de personas con discapacidad

DELEGACIONES	2015	2016	2017
ANDALUCIA	11,5%	10,9%	10,5%
ARAGON	1,8%	1,8%	1,6%
ASTURIAS	3,4%	3,6%	3,4%
BALEARES	1,0%	0,9%	1,1%
CANARIAS	2,8%	3,0%	3,2%
CANTABRIA	1,9%	1,8%	1,8%
CASTILLA LA MANCHA	5,0%	5,0%	4,9%
CASTILLA LEON	5,7%	5,7%	5,5%
CATALUÑA	15,8%	15,9%	15,9%
EXTREMADURA	1,3%	1,7%	1,5%
GALICIA	8,0%	7,9%	7,8%
MADRID	13,1%	12,9%	12,9%
MURCIA	7,2%	7,6%	7,5%
LA RIOJA	1,2%	1,2%	1,2%
NAVARRA	0,1%	0,1%	0,0%
PAÍS VASCO	0,3%	0,4%	0,4%
VALENCIA	10,2%	10,5%	10,5%
SERVICIOS CENTRALES	9,6%	9,3%	10,3%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

Porcentaje de personal con discapacidad por delegación sobre el total de personas con discapacidad de la AEAT. Evolución 2015-2016-2017.

